

MESA DE CONTRATACIÓN PA/2023/052/GCE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SALA BLANCA MODULAR CON UNA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y EL DESMONTAJE Y SUSTITUCIÓN DE LAS CABINAS DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL Y DE SEGURIDAD BIOLÓGICA PARA EL HUCE

Acta nº4.

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA

Asistentes

PRESIDENTA:

D./Dña. Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección Dpto. Suministro

SECRETARIA:

D./Dña. Alicia de los Remedios Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo Dpto. Suministro

VOCALES:

D./Dña. Mª Ángeles Nondedeu Gómez, Letrada de la Seguridad Social Cádiz.

D./Dña. María Inmaculada Izuzquiza Márquez, Interventora Seguridad Social

D./Dña. Pablo Caballero Romero, Técnico de la función administrativa

Orden del día

1.- Información sobre el Recurso Especial en Materia de Contratación (REMC) interpuesto por Tecnología Diagnóstico e Investigación, S.A. En su caso, decisiones a adoptar.

Se Expone

1.- Información sobre el Recurso Especial en Materia de Contratación (REMC) interpuesto por Tecnología Diagnóstico e Investigación, S.A. En su caso, decisiones a adoptar.

Se reúne la Mesa de contratación para analizar el REMC interpuesto el día 8 de enero de 2024 por la empresa Tecnología Diagnóstico e Investigación, S.A contra la Comunicación de Exclusión Definitiva de la licitación del expediente PA/2023/052/GCE.

Ante la ausencia de un vocal del servicio de farmacia se solicita la presencia del responsable del servicio de farmacia, personándose en la reunión.

Tras el análisis del REMC la Mesa considera que el recurso presentado por la empresa se ajusta a derecho y que, tal y como se realizó con las otras 2 empresas licitadoras, podría haberse solicitado aclaración respecto al cumplimiento de los requisitos previos. Por tanto, se podría dar por admitida a la empresa, condicionando dicha admisión a la comprobación del cumplimiento de los requisitos que motivaron su exclusión con la documentación que, según indica en su recurso, aportó en el sobre B.

Dejando en manos del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales la decisión al respecto.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Alicia de los Remedios Rodríguez Pérez
SECRETARIA

Dña. Catalina Díaz Acosta
PRESIDENTA